



Factura: 002-002-000005932



20151701065P02500

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO



Escritura N°:		20151701065P02500					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE AGOSTO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LAESCONDIDAEVENT CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792327660001		GERENTE GENERAL	MARIA SOLEDAD CASTILLO TERAN
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



*[Handwritten Signature]*  
NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 .....RIO

2015	17	01	65	P02500
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA  
LAESCONDIDAEVENT COMPAÑÍA LIMITADA  
EN LIQUIDACIÓN  
OTORGADA POR  
MARIA SOLEDAD CASTILLO TERAN

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS  
S.G.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,  
el día de hoy **MARTES ONCE (11) DE AGOSTO DEL AÑO**  
**DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctor Pedro Castro  
Falconí, Notario Público Sexagésimo Quinto del  
Cantón Quito, comparece la señora **MARIA SOLEDAD**  
**CASTILLO TERAN**, de estado civil casada, por los  
derechos que representa en su calidad de Gerente  
General de la Compañía **LAESCONDIDAEVENT COMPAÑÍA**  
**LIMITADA, EN LIQUIDACIÓN**, bien instruida por mí el  
Notario sobre el objeto y resultados de esta

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 escritura pública a la que procede de una manera  
2 libre y voluntaria.- La compareciente declara ser:  
3 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,  
4 domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito  
5 Metropolitano, legalmente capaz y hábil para  
6 contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy  
7 fe, en virtud de haberme exhibido su documento de  
8 identificación, cuya copia debidamente certificada  
9 se adjunta como habilitante; y, me pide que eleve a  
10 escritura pública el contenido de la minuta que me  
11 presenta, cuyo tenor literal que transcribo  
12 íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR**  
13 **NOTARIO:-** En el Registro de escrituras públicas a  
14 su cargo sírvase incorporar una de la que conste la  
15 Reactivación de la compañía **LAESCONDIDAEVENT**  
16 **COMPAÑÍA LIMITADA, EN LIQUIDACIÓN,** al tenor de las  
17 siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**  
18 Comparece la señora **MARIA SOLEDAD CASTILLO TERAN,**  
19 de estado civil casada, por los derechos que  
20 representa en su calidad de Gerente General de la  
21 Compañía **LAESCONDIDAEVENT COMPAÑÍA LIMITADA, EN**  
22 **LIQUIDACIÓN,** debidamente autorizado por los socios  
23 mediante Acta de Junta General Universal de socios,  
24 conforme lo acredita con el Nombramiento y Acta que  
25 se agregan como documentos habilitantes. La  
26 compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de  
27 estado civil casada, domiciliada en este cantón,  
28 legalmente capaz para contratar y poder obligarse,

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 quien libre y voluntariamente tiene a bien celebrar  
2 la presente escritura.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**  
3 La compañía **LAESCONDIDAEVENT COMPAÑÍA LIMITADA, EN**  
4 **LIQUIDACIÓN,** se constituyó mediante escritura  
5 pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del  
6 cantón Quito, el día quince de julio del año dos  
7 mil once e inscrita legalmente en el Registro  
8 Mercantil del mismo cantón el diez de agosto de dos  
9 mil once; **b)** Mediante Resolución masiva número SCV  
10 guión IRQ guión DRASD guión SD guión catorce guión  
11 tres cinco siete cinco de quince de octubre de dos  
12 mil catorce, se disolvieron masivamente varias  
13 compañías, entre las cuales se encontraba la  
14 compañía **LAESCONDIDAEVENT COMPAÑÍA LIMITADA, EN**  
15 **LIQUIDACIÓN,** misma que fue inscrita en el Registro  
16 Mercantil, el trece de noviembre del dos mil  
17 catorce, razón por la cual para reactivarse, deberá  
18 observar lo señalado en los artículos cuarenta y  
19 ocho al cincuenta y cuatro del capítulo IV "De la  
20 Reactivación", establecido en la Resolución Numero  
21 SCIJ punto DJDL punto Q punto dos cero uno tres  
22 punto cero uno tres de veinte y siete de noviembre  
23 del dos mil trece, publicado en el Registro Oficial  
24 No ciento cuarenta y tres de trece de diciembre de  
25 dos mil trece y modificado mediante Resolución  
26 Numero SCV punto INC punto DNASD punto uno cuatro  
27 punto cero uno uno de siete de julio de dos mil  
28 catorce, publicado en el Registro Oficial No dos

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 nueve tres de veinte y uno del mismo mes y año,  
2 por encontrarse incurso en la causal de Disolución  
3 de pleno derecho prevista en el numeral SEIS (6)  
4 del Artículo TRESCIENTOS SESENTA Y UNO (361) de la  
5 Ley de Compañías, por lo que la misma procederá con  
6 la Reactivación; **c)** La Junta General Universal de  
7 Socios, efectuada el día diecisiete de junio de dos  
8 mil quince, resolvió aumentar el capital social de  
9 la compañía mediante compensación de créditos por  
10 la suma de SEIS MIL CUARENTA Y SIETE DOLARES DE LOS  
11 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, eliminando la causal de  
12 disolución y liquidación de pleno derecho; **d)**  
13 Mediante escritura pública de veintiséis de junio  
14 de dos mil quince celebrada ante el Notario  
15 Sexagésimo Quinto del cantón Quito y debidamente  
16 inscrito en el Registro mercantil del mismo cantón  
17 con fecha seis de julio de dos mil quince se  
18 realizó el aumento de capital social de la compañía  
19 **LAESCONDIDAEVENT COMPAÑÍA LIMITADA, EN LIQUIDACIÓN,**  
20 con lo cual quedo subsanada la causal de  
21 disolución, **e)** La Junta General Universal de  
22 Socios de la compañía **LAESCONDIDAEVENT COMPAÑÍA**  
23 **LIMITADA, EN LIQUIDACIÓN,** celebrada el diecisiete  
24 de Julio de dos mil quince, en forma unánime, ha  
25 decidido la reactivación de la compañía,  
26 autorizando a la señora **MARIA SOLEDAD CASTILLO**  
27 **TERAN,** en su calidad de Gerente General y como tal  
28 representante legal de la Compañía, la suscripción

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN



1 de la escritura pública de reactivación,  
2 consta del Acta que se agrega como documento  
3 habilitante.- **TERCERA.- REACTIVACION.-** Con los  
4 antecedentes expuestos, la señora **MARIA SOLEDAD**  
5 **CASTILLO TERAN**, en la calidad que comparece,  
6 debidamente autorizado por la Junta General  
7 Universal de Socios, procede a Reactivar la  
8 Compañía **LAESCONDIDAEVENT COMPAÑÍA LIMITADA, EN**  
9 **LIQUIDACIÓN**, amparado en el artículo TRESCIENTOS  
10 SETENTA Y CUATRO (364) y siguientes de la Ley de  
11 Compañías, y Artículo CUARENTA Y OCHO (48),  
12 CAPÍTULO CUARTO, DE LA REACTIVACIÓN.- Del  
13 Reglamento sobre inactividad, disolución,  
14 liquidación, reactivación y cancelación de las  
15 compañías anónimas, de economía mixta, en comandita  
16 por acciones y de responsabilidad limitada, y  
17 cancelación del permiso de operación de sucursales  
18 de compañías extranjeras, promulgado en el Registro  
19 Oficial número CIENTO CUARENTA Y TRES (143) de  
20 trece de Diciembre del dos mil trece, para que en  
21 el futuro previa las formalidades del caso, cumpla  
22 con su Objeto Social para el cual fue constituida,  
23 en los mismos términos y disposiciones constantes  
24 en la escritura de constitución de la compañía.-  
25 **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** La señora **MARIA**  
26 **SOLEDAD CASTILLO TERAN**, en la calidad en la que  
27 comparece, declara bajo juramento, que hasta la  
28 presente fecha de ésta escritura pública de

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 Reactivación su representada la compañía  
2 **LAESCONDIDAEVENT COMPAÑÍA LIMITADA, EN LIQUIDACIÓN,**  
3 no es ni ha sido contratista del Estado  
4 Ecuatoriano; ni tiene, contratos pendientes con  
5 ninguna de sus Instituciones públicas.- **QUINTA.-**  
6 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregaran como  
7 documentos habilitantes, a) Nombramiento de Gerente  
8 General y Representante Legal de la Compañía; b)  
9 Acta de la Junta General Universal de Accionistas  
10 reunida el diecisiete de julio del dos mil quince;  
11 y, demás documentos exigidos por Ley para éste tipo  
12 de actos.- **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que  
13 demande al celebración de la presente escritura  
14 pública, hasta su inscripción en el Registro  
15 Mercantil, correrán por cuenta de la compañía.-  
16 **SEPTIMA.- AUTORIZACIÓN:** La Compareciente autoriza  
17 a la doctora Carolina Garcia Saltos, para que  
18 realice toda gestión necesaria para obtener la  
19 inscripción de la presente escritura en el Registro  
20 correspondiente.- Usted señora Notaria se servirá  
21 agregar las demás cláusulas de estilo para la  
22 perfecta validez de este instrumento público".-  
23 (Firmado) Doctora Carolina García S., con matrícula  
24 profesional número nueve mil seiscientos setenta y  
25 ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA**  
26 **AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda  
27 elevada a escritura pública con todo su valor  
28 legal, junto con los documentos habilitantes y



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LAESCONDIDAEVENT CIA.LTDA. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Quito, al 17 días del mes de JULIO del año 2.015, a las 10h00, en el domicilio de la compañía, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía LAESCONDIDAEVENT CIA.LTDA., EN LIQUIDACIÓN, a la cual asisten los siguientes socios: señora María Soledad Castillo Terán, con 7947 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y el señor Pablo Esteban Castillo Terán, con 100 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una

Preside la sesión el señor **Pablo Esteban Castillo Terán** y actúa como Secretaria la señora **María Soledad Castillo Terán**, en su calidad de Gerente General.

Presidencia, constata el quórum y declara instalada la Junta en calidad de Universal, ya que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día, el cual es:

**PRIMERO: REACTIVACION DE LA COMPAÑIA**

Toma la palabra la señora María Soledad Castillo, en su calidad de Gerente General de la compañía y manifiesta a los socios que la empresa se encuentra en estado de disolución de pleno derecho por haber incurrido en la causal número seis del artículo 361 de la Ley de Compañías, esto es por registrar pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital o reservas.

Manifiesta a los socios también que ya se ha concluido el trámite de aumento de capital social, el cual se lo realizó mediante compensación de créditos con el fin de subsanar las pérdidas de la compañía y proceder a su reactivación.

Una vez puestos estos puntos en conocimiento de la Junta, pone a su consideración la moción de reactivarla por cuanto considera que la empresa tiene potencial suficiente para continuar con el desarrollo de su objeto social y manifiesta que las metas propuestas lograrán que no vuelvan a producirse pérdidas que puedan llevarla nuevamente a este estado jurídico.

La Junta analiza todo lo manifestado y acepta por unanimidad la moción de reactivación de la empresa y autoriza a la señora María Soledad Castillo Terán para que suscriba y realice todos los trámites necesarios conducentes a la reactivación de la Compañía.

No habiendo más puntos que tratar se concede un momento de receso para la redacción del Acta, la cual es leída íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones, como constancia de lo cual firman al pie de la presente.



Sra. María Soledad Castillo Terán  
**Secretaria de la Junta**  
**Socia**



Pablo Esteban Castillo Terán  
**Presidente de la Junta**  
**Socio**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



CASTILLO

JOSE CASTILLO

IDENTIFICACION  
NOMBRE JOSE ALFONSO ALONSO NEIRA  
FECHA 23 FEB 2014  
LUGAR VOTACION  
CANTON QUITO  
ZONA 3

2328551



RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) a esta me fue (ron) presentada(s) en \_\_\_\_\_ (hoja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí. El

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**002**  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**002 - 0040**      **1712144516**  
NUMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**CASTILLO TERAN MARIA SOLEDAD**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
QUITO	MACUTO	3
CANTON	PARROQUIA	3
	ZONA	

*[Signature]*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



11 FEB 2014

**Dr. Pedro Castro Falconi**  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

57973

Quito, 10 de septiembre de 2014

Señora  
MARIA SOLEDAD CASTILLO TERAN  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía LAESCONDIDAEVENT CIA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Gerente General** de la compañía, por el periodo estatutario de **TRES** años, con todas las facultades y atribuciones que le confieren la Ley y el Estatuto Social.

Como **Gerente General** tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todos los deberes y atribuciones que le confiere el Estatuto Social, en caso de falta o ausencia temporal o definitiva le subrogará el Presidente.

**LAESCONDIDAEVENT CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 15 de julio del 2011, ante la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 10 de agosto del 2011

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,

Verónica Guatochanga  
SECRETARIA AD-HOC  
C.I. 1710749332

Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía LAESCONDIDAEVENT CIA. LTDA., para desempeñar bajo el mencionado cargo todas las funciones que me atribuye el Estatuto de la Compañía y las leyes de la materia, siendo mis nombres completos **María Soledad Castillo Terán**, de nacionalidad ecuatoriana, en Quito hoy 10 de septiembre del 2014.

María Soledad Castillo Terán  
C.I. 1712144516

RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en... hoja(s) útiles es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



Dr. Pedro Castro Falconi  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

# Registro Mercantil de Quito

0006



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	38149
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13008
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/09/2014
FECHA ACEPTACION:	10/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LAESCONDIDA EVENT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

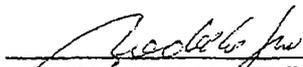
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712144516	CASTILLO TERAN MARIA SOLEDAD	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:2685 DEL:10/08/2011 NOT:DECIMO SEXTA DEL:15/07/2011 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

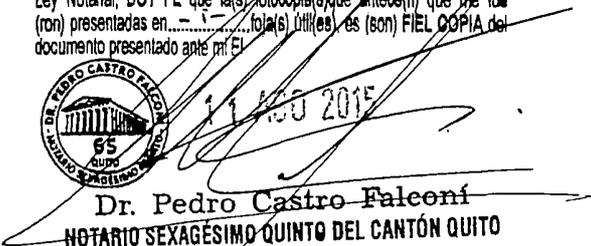
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

  
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en... folia(s) original(es) es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí. El



  
11/09/2014  
Dr. Pedro Castro Falconi  
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Nº 0034907  
Página 1 de 1

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 17027760001  
**RAZÓN SOCIAL:** LA ESCONDIQA EVENT CIA. LTDA.  
**NOBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA LEGAL:** CASTILLO TERÁN MARÍA SUELOS  
**FUNDADOR:**

**FECH. INICIO ACTIVIDADES:** 10/05/2011      **FECH. CONSTITUCIÓN:** 10/05/2011  
**FECH. INSCRIPCIÓN:** 17/02/2011      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:**  
 ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS.

**CONCILIO FISCALARIO:**  
 Provincia: PICHINCHA Ciudad: QUITO Parroquia: EL NATAL Calle: GUANDUJTAGUA Número: N30 de Inscripción  
 CALLE B Edificio: TWIN DIAMOND Oficina: PE Referencia: Obsequio: A UNA CUADRA DEL INGRESO AL PARQUE  
 METROPOLITANO Teléfono: Fijo: 022 460 796 Celular: 099 048 810  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

- DECLARACIONES Y DECLARACIONES:**
- \* ANEXO DE COMPRAS Y VENTAS EN LA FUENTE PARA OTROS DECLARANTES
  - \* ANEXO RELACION DE DEPENDENCIA
  - \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	REGIONAL NOROCCIDENTAL	<b>CERRADOS:</b>	0

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Identificación: JAQR17027      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ      Fecha y hora: 17/02/2011 10:39:37

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 170252760001  
RAZON SOCIAL: LABSUDUNIDADBYVENTURA, L.TDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ  
FEC. INICIO ACT.: 10/08/2011  
NOMBRE COMERCIAL:   
FEC. CERRA:   
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:   
FEC. RENOV.:   
ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia EL SATÁN Calle GUANGUILTASUA Número: N39-24 Intersección: CALLE R  
Referencia: A UNA CUADRA DEL INGRESO AL PARQUE METROPOLITANO Estado: TWIN DIAMOND Oficina: PB Teléfono  
Trabajo: 023340490 Celular: 099034818

RAZON.- De conformidad con el Numeral Cincos del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue(n) presentada(s) en 2 folia(s) (es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí El



*[Signature]*  
Dr. Pedro Castro Falconi  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

*[Handwritten signatures and stamps]*  
FRENTE DE ENTES INTERESADOS  
FRENTE DE ENTES INTERESADOS  
FRENTE DE ENTES INTERESADOS  
FRENTE DE ENTES INTERESADOS  
FRENTE DE ENTES INTERESADOS

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 anexos incorporados a ella.- Para el otorgamiento  
2 de la presente escritura pública, se observaron  
3 todos y cada uno los preceptos legales que el caso  
4 requiere; y, leída que le fue al compareciente  
5 íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz,  
6 aquel se afirma y ratifica en la totalidad del  
7 contenido del presente instrumento público, para  
8 constancia firma junto conmigo en unidad de acto,  
9 quedando incorporada esta escritura al protocolo de  
10 esta notaria de todo lo cual doy fe.-

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

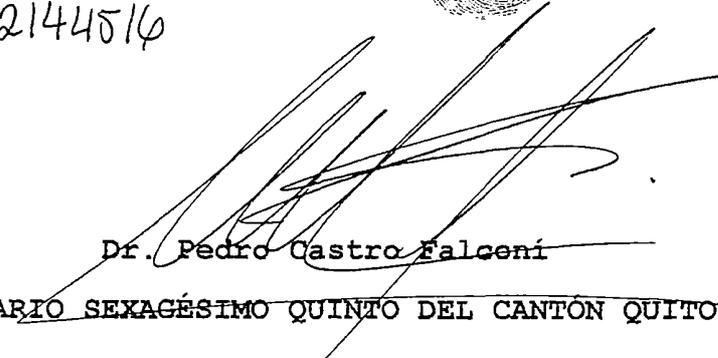
26

27

28

  
MARIA SOLEDAD CASTILLO TERAN  
C.C. 1712144516



  
Dr. Pedro Castro Falconí

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

EL NOTA...

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA LAESCONDIDAEVENT COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN** otorgada por: **MARIA SOLEDAD CASTILLO TERAN.-** Firmada y sellada, en Quito, a once (11) de agosto del dos mil quince.-



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Dr. Pedro Castro Falconi', written over a horizontal line.

Dr. Pedro Castro Falconi  
**NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**



Factura: 002-002-000007896



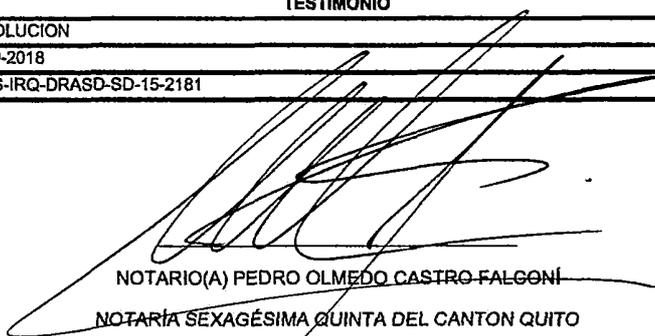
20151701065000493

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20151701065000493

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701065P02500

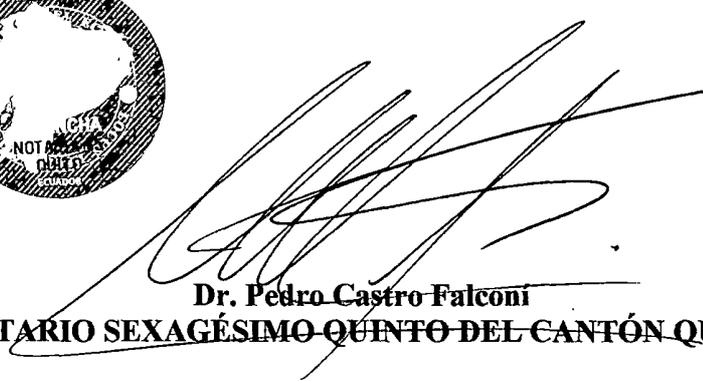
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA SALTOS CAROLINA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707880900
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2181

  
NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

**RAZÓN.-** Tomé nota al margen de la respectiva escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA LAESCONDIDAEVENT COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN**, otorgada ante mí, Doctor Pedro Castro Falconí, Notario Sexagésimo Quinto del cantón Quito, el once de agosto del dos mil quince, de la resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2181, emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con la que se aprueba la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA LAESCONDIDAEVENT COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN**, con fecha ocho de octubre del dos mil quince, para los fines legales consiguientes.- En Quito, dieciséis (16) de octubre del dos mil quince.-



  
**Dr. Pedro Castro Falconí**  
**NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**



# DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

0010

**RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-** En la presente fecha, al margen de la matriz de la escritura pública de **COSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LAESCONDIDAEVENT CÍA. LTDA.,** otorgada, el día quince de julio de dos mil once, ante el Notario Décimo Sexto de este Cantón, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez de agosto de dos mil once, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, tomé nota de la Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2181,** dictada por la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución, el 08 de octubre de 2015, donde se resuelve aprobar la reactivación de la **COMPAÑÍA LAESCONDIDAEVENT CÍA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN,** dando cumplimiento a los dispuesto en dicha Resolución en su artículo Tercero.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a 20 de octubre del año 2015.-



*Pablo Vásquez Méndez*  
-----  
**D. Pablo A. Vásquez Méndez**  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN DE QUITO





Factura: 001-002-000021726



20151701016003293

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

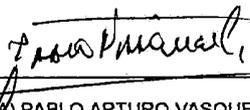
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

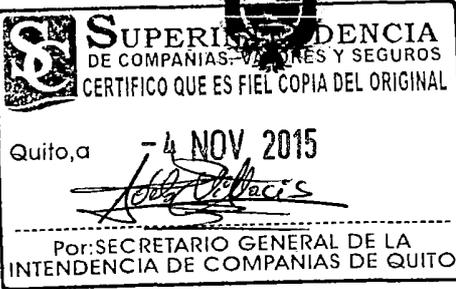
RAZÓN MARGINAL N° 20151701016003293

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL Y DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE CIAS.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-08-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	P02500 NOTARIA 65

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA SALTOS CAROLINA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707880900
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	

  
NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



**RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15- 2181**

AB. MAYRA REYES TANDAZO  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3575 de 15 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de noviembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la de la compañía LAESCONDIDAEVENT CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía LAESCONDIDAEVENT CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante la Notaría Sexagésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de agosto de 2015;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-404 de 11 de septiembre de 2015, el cual concluye que *"De la revisión y análisis a los libros sociales, registros de contabilidad y documentos de soporte al 7 de julio de 2015, se estableció que la compañía luego del aumento de capital suscrito por USD 6.047,00 mediante compensación de créditos, protocolizado en la Notaría Sexagésima Quinta del Cantón Quito el 19 de junio del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de julio del mismo año, y la absorción de las pérdidas acumuladas por USD 2.000,00, supera la causal de disolución por pérdidas."* En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014;

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía LAESCONDIDAEVENT CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaría Sexagésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de agosto de 2015; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía LAESCONDIDAEVENT CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía LAESCONDIDAEVENT CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía LAESCONDIDAEVENT CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Sexagésima Quinta y Décima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

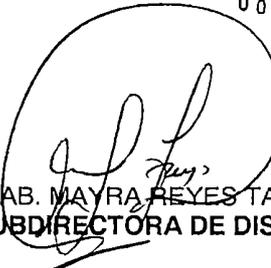
**RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-  
LAESCONDIDAEVENT CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**

2181

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del D.M. de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

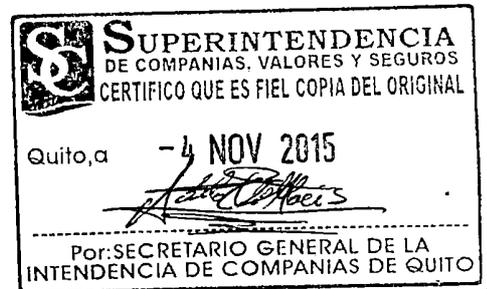
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 OCT 2015

  
AB. MAYRA REYES TANDAZO  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Referencia

No. 141  
Exp.140634  
Trámite. 27697

IVD/ *W.*





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,  
VALORES Y SEGUROS  
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CONTROL



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

### INFORME DE INSPECCIÓN

No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-404

Fecha: 11 de septiembre del 2015

Trámite No. 27697

Denominación de la Compañía:	LAESCONDIDAEVENT CIA. LTDA. En Liquidación.
Expediente No.:	140634
Representante Legal:	María Soledad Castillo Terán
Domicilio de la Compañía:	Quito, Pichincha
Dirección de la Compañía:	Guanguiltagua N39-34 y Calle B
Dirección Electrónica:	<a href="mailto:lady_209@hotmail.com">lady_209@hotmail.com</a>
Teléfonos:	3340490
CIIU:	I.- Actividades de alojamiento y de servicios de comida.
Asunto:	Reactivación y reforma del estatuto social.
Credencial:	No. SCVS-IRQ-DRICAI-15-1008 de 27 de agosto de 2015

#### Pronunciamiento:

De la revisión y análisis a los libros sociales, registros de contabilidad y documentos de soporte al 7 de julio del 2015, se estableció que la compañía luego del aumento de capital suscrito por USD 6.047,00 mediante compensación de créditos, protocolizado en la Notaría Sexagésima Quinta del Cantón Quito el 19 de junio del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de julio del mismo año, y la absorción de las pérdidas acumuladas por USD 2.000,00, supera la causal de disolución por pérdidas.

Por lo señalado, se recomienda continuar con el trámite.

Elaborado por:

Econ. Luis Ortiz Bastidas

Revisado por:

Lcda. Gina Falcón Arias  
DIRECTORA REGIONAL DE INSPECCIÓN,  
CONTROL, AUDITORÍA E INTERVENCIÓN



**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA LAESCONDIDAEVENT CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

Se comunica al público que la compañía LAESCONDIDAEVENT CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, se reactivó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Sexagésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de agosto de 2015, misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15- 2181 de 08 OCT 2015

Distrito Metropolitano de Quito, a 08 OCT 2015

AB. MAYRA REYES TANDAZO  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Referencia No. 141  
Exp. 140634  
Trámite. 27697

IVD/w.



**RAZON.-** Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2181 de 08 de octubre de 2015, se publicó en la página web institucional: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec), por una sola vez, el 08 de octubre de 2015, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía LAESCONDIDAEVENT CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, octubre 13 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval  
**SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim?

Exp. 140634  
Tr. 27697